

COLEGIO DE MARTILLEROS

NOTIFICACION

El Directorio del Colegio de Martilleros de Rosario informa que el Tribunal de Disciplina por Acordada N° 3 ha modificado sus días de reunión y atención al público conforme se transcribe, a saber: Tribunal de Disciplina.- Acordada N° 3. En la ciudad de Rosario a los 21 días del mes de julio de 2010. Reunidos los Señores Jueces Miembros de este Tribunal que suscriben: Y Vistos: Que por razones de organización de este Tribunal, y debido a que se ha logrado optimizar al máximo la labor desarrollada por el mismo y con mayor eficiencia; Y Considerando: Que los avances conseguidos son sustanciales y que es Facultad de este Tribunal ordenar su propio funcionamiento y fijar nuevo día y horario de sesión del Cuerpo y de atención al público, en modificación a la Acodada N° 1, sin alterar lo dispuesto en la Acordada N° 2, y sin que ello pueda interpretarse como una modificación a la legislación vigente (Ley 7547) y Reglamento del Tribunal de Disciplina. En virtud de lo expuesto el Tribunal de Disciplina del Colegio de Martilleros Ley 7547 Rosario por unanimidad: Acordaron: 1. Disponer, a partir del mes de agosto de este año, que este Tribunal sesionará los primer y tercer miércoles hábiles del mes en el horario de 19 a 21 horas en la Sede del Colegio.

2. Comunicar al Directorio lo resuelto haciéndole saber que deberá disponer los medios para dar a publicidad el presente, sin perjuicio de publicarlo por dos días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, a sus efectos.

3. Dispóngase por Secretaría, a partir de esta fecha, que en todas las causas donde deba efectuarse notificación se haga saber lo resuelto en el presente.

4. Insértese en el Protocolo. Con lo que terminó firmándose por ante mi, doy fe. Marta Portillo, Mónica Bosio, Hugo Piovela, Raúl Atencio. Celia Luzuriaga. Adrián Huerta, secretario.

§ 30 113686 Oct. 5 Oct. 6

EL ENTE ADMINISTRADOR PUERTO ROSARIO

NOTIFICACION

De conformidad con lo establecido en su Estatuto aprobado por Decreto N° 209/94, informa que: el 31/10/10, finalizarán sus mandatos de cuatro años los Consejeros representantes de los sectores: de las Empresas de Transporte por agua y/o Agencias Marítimas que las representen; de los Productores y de los Concesionarios de Terminales del Puerto. Por tal motivo, se convoca a las entidades con personería jurídica pertenecientes a los mencionados sectores a presentar las propuestas para cubrir los cargos, en un plazo de quince (15) días corridos a partir de la presente publicación, acompañando copia certificada de los Estatutos de la Entidad y la documentación que respalde la propuesta de designación del representante en la sede administrativa del EN.A.P.RO., sita en Av. Belgrano 341 de Rosario, de 9 a 15 hs.

§ 45 113627 Oct. 5 Oct. 7

Nuevo C.C.T 600/10. Expediente

Nº 155844/08

NOTIFICACION

Homologado por Resolución S.T Nº 1139/10, pactado entre la Asociación Hotelera Gastronómica de Santa Fe, Centro de Industriales Panaderos de Santa Fe, Sindicato Obreros Confiteros, Pasteleros, Factureros y Pizzeros de Santa Fe y Federación Argentina Trabajadores Pasteleros, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros, aplicable a todas las Ramas de la Actividad en los Departamentos, La Capital, San Martín, San Gerónimo, Las Colonias, Castellanos, San Javier, General Obligado, Vera, San Justo, San Cristóbal y 9 de Julio, de la Provincia de Santa Fe, durante 2 años a partir de la fecha de su Notificación 20/09/2010. A los Señores empresarios de la actividad, quedan ustedes debidamente Notificados, firma: Andrés Carlos Arredondo, DNI. 6.613.129, Representante Legal, Sindicato Obreros, Confiteros, Pasteleros, Factureros y Pizzeros de Santa Fe.

§ 11 113779 Oct. 5

**ASOCIACION MUTUAL
VILLA ELOISA**

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloisa, en cumplimiento de lo estatuido por el Art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus Asociados el/los siguiente/s fallecimiento/s:

1) ELBA BARON, el 19 de Septiembre de 2010.

§ 15 113718 Oct. 5

COMUNICADO

La Asociaran Mutual Villa Eloisa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus asociados en los siguiente/s fallecimiento/s:

1) Oscar DUVILIO TURESSO, el 23 de Setiembre de 2010.

§ 15 113719 Oct. 5
